



SE-CAC/095
7 de julio de 2020

Señor
Lic. Renato Alvarado Rivera, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Señor Ministro:

En seguimiento al mandato emanado de la I Reunión Intersectorial de las/os ministros CAC-COMMCA, el 29 de junio del año 2017 en San José de Costa Rica, en el que se instruye a las Secretarías de ambos consejos a:

1. Elaborar la Agenda de las Mujeres Rurales para la Igualdad y Equidad entre los Géneros;
2. Establecer una instancia técnica regional intersectorial con participación de los mecanismos nacionales de la mujer y los ministerios de agricultura de la región SICA que implemente la agenda; y
3. Elaborar un sistema de seguimiento y evaluación de los avances de la agenda regional de las mujeres rurales;
4. Establecer la Reunión Intersectorial de los ministros y ministras del CAC y COMMCA como un foro permanente que se reúna al menos una vez al año para conocer los avances, revisar y orientar la implementación de la Agenda Regional de las Mujeres Rurales.

El punto 1, ya fue aprobado tanto por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), como por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), en julio de 2018 y febrero de 2019, respectivamente.

Con el propósito de dar alcance al punto 2, atentamente le informo que, con participación de los mecanismos nacionales de la mujer y los ministerios de agricultura de la región SICA, ya se ha trabajado la formulación de **la instancia técnica regional intersectorial**, misma que fue formulada por técnicos del CAC y COMMCA, en reunión realizada el 7 y 8 de noviembre del 2019, en San Salvador, El Salvador. El paso siguiente es la aprobación por parte de las y los ministros del CAC-COMMCA.

..//..

Lic. Renato Alvarado Rivera

-2-

SE-CAC/095

De conformidad con el **Acuerdo 10 (De la adopción de decisiones)** del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Agricultura del SICA, que dice:

“...En casos de excepción... se podrán tomar acuerdos utilizando medios de comunicación escritos o electrónicos disponibles para todos sus miembros. Estos acuerdos deberán ser aprobados por todos los países miembros para su validez.”

y ante la situación actual, es imposible la realización de una reunión presencial, por lo que se ha considerado someter a aprobación de los señores ministros, el "**Mecanismo de Coordinación Regional/Nacional para la Implementación de la Agenda para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de la Región SICA**" como la instancia técnica regional intersectorial a través de una comunicación por escrito (adjunto documento).

No omito manifestarle que las señoras ministras de la Mujer, ya aprobaron dicho instrumento de esta misma forma.

Mucho le agradecería si es posible su atenta respuesta a más tardar el 21 de julio, 2020.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



Roberto Harrison
Secretario Ejecutivo
Consejo Agropecuario Centroamericano